



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CIESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2024	
Recibido.....07/14.....	Hs.
Exp. N°.....55272.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las actuaciones llevadas adelante por los ministerios de Trabajo, Ambiente y Salud en relación a los residuos contaminantes existentes en la planta de Dow en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, luego de su cierre, teniendo en cuenta que el Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos Unidos informara que ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático el pasado 15 de octubre de 2024 la presencia de productos químicos peligrosos existentes en la planta.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 15 de octubre de 2024, el Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos Unidos de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, presentó ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático una denuncia sobre riesgo a la vida de los trabajadores y a la población circundante, solicitando aplicación de sanciones administrativas y medidas preventivas y urgentes.

La cuestión central estaba en la consecuencia ambiental de la decisión intempestiva de la firma PBBPOLISURR SRL de cesar la producción en su planta industrial de Puerto General San Martín, ubicada en el departamento San Lorenzo.

Dentro la planta existen 200 toneladas de óxidos de propileno, producto altamente peligroso si se almacena en condiciones no seguras ya que el óxido de propileno puede polimerizarse (autorreaccionar) debido al calor elevado o a la contaminación, lo que puede provocar la ruptura y explosión de contenedores en los que se encuentre.

También informaron que se encontraban 50 toneladas de dowanol PM, también clasificado como peligroso porque contiene líquidos inflamables, toxicidad aguda y también específica en determinados órganos.

Añadía la denuncia que de acuerdo a una inspección producida por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe surgía la “falta de presencia de personal de mantenimiento electromecánico para asegurar el funcionamiento de la red de lucha contra incendios, ya que la puesta en marcha y salida de servicio del generador eléctrico es manual, en caso de corte de energía eléctrica y falla de la red de incendio”.

Por otro lado la misma empresa informó al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático que “el suelo y las aguas subterráneas de su planta industrial ubicada en Puerto General San Martín se encuentran contaminadas con productos extremadamente peligrosos para la salud de los trabajadores y de la población en general”.

Esos productos son: tetracloruro de carbono, clorofomo, dicloroetano, zinc y material sólido blanco. “La empresa habría detectado algunos de estos compuestos en los límites del establecimiento lo que transforma la situación no sólo peligrosa para el personal existente dentro del establecimiento sino también para la población circundante”, sostiene la denuncia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí que solicitamos la mayor información posible de parte de los Ministerios de Trabajo, Ambiente y Cambio Climático y Salud de la provincia de Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.